

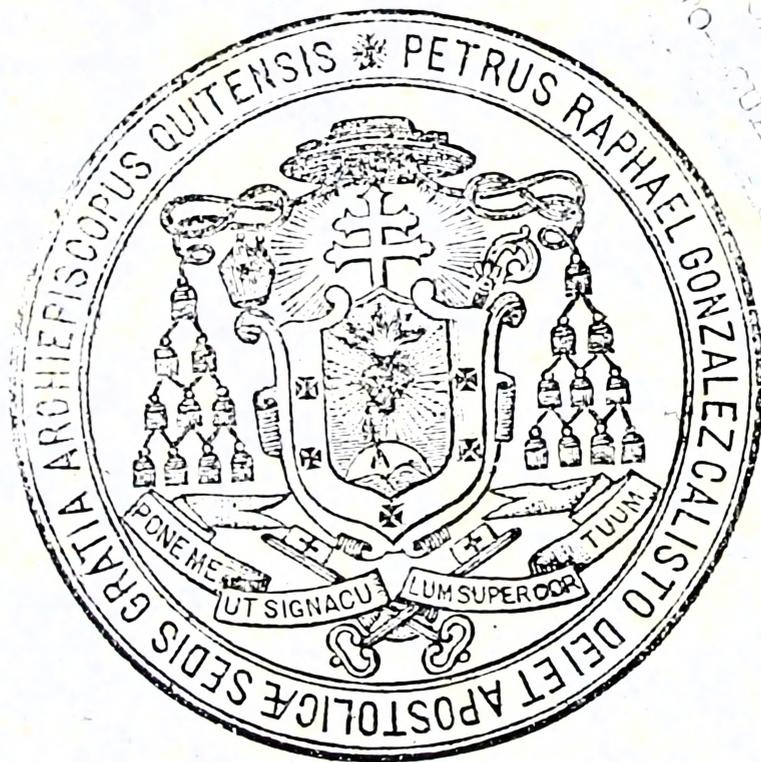
# SEGUNDA CARTA PASTORAL

LA DIRIGE EL ILMO. Y RMO. SEÑOR DOCTOR

DON PEDRO RAFAEL GONZALEZ CALISTO

A LOS VENERABLES PARROCOS, AL CLERO SECULAR Y REGULAR

Y A LOS FIELES TODOS DE LA REPUBLICA



BIBLIOTECA NACIONAL  
QUITO - GUAYACAN

QUITO

IMPRESA DEL CLERO

1893

NOS, DR. D. PEDRO RAFAEL GONZALEZ C.,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE,

ARZOBISPO DE QUITO, &

---

A NUESTRO VENERABLE CABILDO METROPOLITANO,  
Á LOS VENERABLES PÁRROCOS, AL CLERO SECULAR Y RE-  
GULAR, Y Á LOS FIELES TODOS DE LA REPÚBLICA:

SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

---

*Disce ubi sit prudentia, ubi  
sit virtus....et pax.*

Aprended dónde está la pru-  
dencia, dónde la fortaleza  
y dónde el secreto de la  
paz.—*Baruc*, III, 14.

*Venerables hermanos y muy queridos hijos en  
el divino Corazón de Nuestro Señor Jesu-  
cristo:*

En medio de la natural exaltación de los ánimos, producida por la actual querrela sobre los límites de nuestro territorio y los de la vecina república del Perú, cumple á nuestro apostólico ministerio levantar la voz

y á nuestro oficio pastoral extender el cayado que la divina Providencia puso en nuestra débil diestra, para señalar á nuestros muy queridos hijos, la norma práctica que, bajo las inspiraciones de la fe, deberemos todos observar en tan delicado negocio que complica los más vitales intereses de la Religión y de la Patria. En la vida de los pueblos hay momentos supremos en los que debe resonar más alto y penetrante el acento de la Verdad Santa, clamando con el profeta Baruc: “Aprended dónde esta la prudencia, dónde la fortaleza y dónde el secreto de la paz.”

Sí, VV. HH. y queridos hijos: prudencia, fortaleza y amor sincero de la paz, he aquí las tres virtudes religiosas y cívicas cuya práctica nos imponen las circunstancias que hoy dolorosamente nos afligen. La razón nos prescribe á todos prudencia; la Patria nos pide fortaleza y la Caridad cristiana para con nosotros mismos y para con nuestros hermanos del Perú nos demanda, no la abdicación de nuestros legítimos derechos ni de la dignidad nacional, pero sí ciertamente el generoso sacrificio de los resentimientos en aras de la Paz. Las virtudes, si son verdaderas, nunca pueden entrar en colisión; porque uno es é indivisible el principio de donde todas ellas emanan: es á saber: el amor del bien, el amor de lo justo y de lo recto. Podemos ser prudentes sin dar en los extremos ni de la astucia ni de la pusilanimidad; podemos ser fuertes sin ser temerarios ni impacientes; podemos ser pacíficos sin ser desidiosos ni rehuir en caso necesario los azares de una guerra justa; podemos, en fin, y aun debemos ajustarnos á los dictados de la razón y acudir al llamamiento de la Pa-

tria sin menoscabo del espíritu religioso, como hijos de un pueblo eminentemente católico y solemnemente consagrado al Corazón del Hombre-Dios, cuya cuna rodearon los ángeles alegrando los cielos y la tierra con aquellas magníficas palabras.—“Gloria á Dios en las alturas y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.”

Con gran consuelo de nuestra alma observamos que ésta y no otra es la disposición de ánimo de los ecuatorianos en general. La autoridad civil y política que nos gobierna, los hombres ilustrados y probos, nuestro ejército y pueblo, todos á una voz proclaman la imperiosa necesidad de salvar cuerda y pacíficamente la honra nacional y la integridad de nuestro territorio. El momentáneo acaloramiento de unos pocos, excitado por rumores ó exagerados ó falsos, nunca puede considerarse como expresión genuina de los nobles y levantados sentimientos de un pueblo culto y religioso.

Así que, contando con tan felices disposiciones, nos ceñiremos en esta Pastoral únicamente á inculcaros dos grandes verdades, contenidas en nuestros libros santos, de los cuales podemos deducir fácilmente los dictámenes prácticos que deben ser la norma inflexible de nuestra conducta en las actuales circunstancias.

Y desde luego pensad, VV. HH. y muy queridos hijos, que sólo Dios es el principio fecundo y la fuente purísima de todas las virtudes no sólo religiosas sino también cívicas y morales. Hablando Dios á Salomón, en el libro de los Proverbios, le dice:—“A mí “me pertenece el don de consejo y la equidad: “mía es la prudencia, mía la fortaleza.”—Sin

Dios ¿qué es la prudencia humana? Responde Salomón:—“Los consejos de los impíos son dolosos y fraudulentos:” responde el libro de la Sabiduría:—“Tímidos son los pensamientos de los mortales, é inciertas y falaces nuestras providencias; pues el cuerpo corruptible apesga al alma, y este vaso de barro deprime la mente absorbida en el remolino de tantos y tantos inútiles cuidados.”—Responde, en fin, el Apóstol de las Gentes: “La prudencia humana, sin Dios, es la prudencia de la carne, la cual por el mismo hecho es enemiga de Dios y muerte funestísima; pues contra ella ha fulminado el Señor este anatema formidable.—Yo perderé la sabiduría de los sabios y reprobaré la prudencia de los prudentes.”

Dios sólo es la verdadera fortaleza de los débiles y el escudo y defensa de los pueblos. El nombre de *Señor de los ejércitos* suyo es; el nombre de *Dios de las batallas y de las victorias* también suyo. Por esto en la guerra de Amasías contra los idumeos, como aquel monarca quisiese incorporar en su ejército á cien mil valientes de Israel, Dios le dijo, por medio de un varón santo—“Oh rey, no vaya contigo el ejército de Israel, porque el Señor no está con Israel, ni con ninguno de los hijos de Efraim: y si piensas que en las guerras pende todo de la fuerza del ejército, Dios hará que tú seas vencido de los enemigos, porque en manos de Dios está el dar auxilio ó poner en fuga.” Por esto cuando más tarde aquel valiente caudillo de Israel, Judas Macabeo, vió cuál temblaban sus soldados en presencia de Serón, General del poderoso ejército de los asirios; para alentar el ánimo abatido de los

suyos, díjoles— “Fácil cosa es que muchos  
“ sean presa de pocos; pues cuando el Dios  
“ del cielo quiere dar la victoria, lo mismo  
“ tiene para Él que haya poca, ó que haya  
“ mucha gente: porque el triunfo no depende  
“ en los combates de la multitud de las tro-  
“ pas, sino del cielo, que es donde dimana to-  
“ da fortaleza.”— Por esto, en fin, cuando  
aquella heroína de Betulia, la casta Judit,  
se disponía á salvar á su pueblo, clamó á Dios  
de lo íntimo de su corazón diciéndole en  
fervorosísima plegaria — “No consiste, Se-  
“ ñor, tu poder en la multitud de escuadro-  
“ nes, ni te complaces en la fuerza de la ca-  
“ ballería: desde el principio del mundo te  
“ han desagradado los soberbios; habiéndote  
“ sido siempre acepta la oración de los hu-  
“ mildes y mansos.” Muy de acuerdo están  
estas palabras de la divina revelación con el  
unánime y fidedigno testimonio de la histo-  
ria no sólo del pueblo hebreo, sino también  
de todas las demás naciones al través de los  
siglos. Los pueblos religiosos fueron siem-  
pre los más heroicos y las alas de la victoria se  
extendieron siempre sobre los pabellones y  
estandartes de la fe. Persuadámonos, que-  
ridos hijos: sólo Dios es la verdadera fortaleza  
de los débiles.

Y ¿qué diremos de la paz? Ah, VV.  
HH. y queridos hijos! Confesémoslo con rubor  
y con humildad en el acatamiento de Dios.  
Si en nuestra vida individual cada uno de nos-  
otros debe muchas veces decir suspirando:

“En lucha, ay Dios, conmigo mismo ¿en dónde  
“Hallar podré la paz” . . . . . ?

si no podemos volver sobre nosotros mis-  
mos, sin descubrir en el fondo de nues-

tro corazón mil y mil funestos principios y elementos de perpetua y cruelísima guerra intestina que nos desgarrar y despedaza el alma; si nuestro propio corazón es la palestra de encarnizado combate entre la carne y el espíritu, entre el instinto y la razón, entre la verdad y la mentira, entre el bien y el mal; ¿cómo podemos asegurarnos en la vida social el bien inapreciable de la paz pública, cuando cada uno de nosotros somos, talvez sin advertirlo, elementos perturbadores de esa misma paz? ¿Cómo podemos prometernos días de tranquilidad y sosiego, cuando á cada instante y de todas partes errores culpables, pasiones mal reprimidas, intereses encontrados, fines torcidos, soberbias y codicias y concupiscencias están evocando á las furias del abismo y vienen éllas á levantar en la tierra grandes incendios con la tea de la discordia y á derramar donde quiera el veneno de sus víboras? La paz es hija del cielo, porque Cristo es su príncipe, y Cristo del cielo vino; y sólo cuando Él se dejó ver en la tierra, cerraron su templo de Jano los dominadores de este mundo y con la justicia brotó de la tierra la abundancia de la paz. Lejos de Dios, lejos de Cristo ni el individuo, ni la familia, ni mucho menos los Estados pueden cultivar la paz ni disfrutar de sus beneficios. Ahí tenéis el mundo todo confirmando esta verdad con el incontestable argumento de los hechos.

De estas breves enseñanzas de la fe, atentamente ponderadas, se desprende una consecuencia de suma importancia práctica para nosotros en las circunstancias presentes. Venerables hermanos y muy queridos hijos, si queremos con voluntad sincera y eficaz

llenar los deberes que nos imponen de consuno la recta razón, la Patria y Dios; si en la solución del problema que nos ocupa aspiramos á dar al mundo entero pruebas inequívocas de cordura y bien entendida fortaleza, cristianamente hermanadas con la paz y con la caridad: preciso es que reconozcamos todos la necesidad urgentísima que nos estrecha de provocar en el pueblo ecuatoriano una saludable reacción religiosa que nos lleve á Dios, principio único y manantial fecundo de las grandes virtudes. Y ¿cuáles son los pasos que nos acercan á Dios? El real profeta David nos las señala en aquellas breves pero muy significativas palabras—*diverte a malo, et fac bonum.*—“Apártate del mal y haz el bien.” Esto hacía el pueblo hebreo cuando se veía amagado de Dios con hambres, guerras y otras calamidades públicas; esto practicaron siempre los pueblos católicos; esto hicieron nuestros mayores de quienes heredamos la misma fe y espíritu cristiano. ¿Es grave mal la propaganda de tantos errores y máximas perniciosas como circulan ya de palabra, ya por escrito entre nosotros? *Diverte á malo.* ¿Es grave mal la vanidad y lujo exagerados en medio y á pesar de las estrecheces de la miseria pública? *Diverte á malo.* ¿Es grave mal el escándalo causado en las costumbres públicas por esos vicios degradantes de la embriaguez, del juego, de la impureza, de la poca fidelidad entre los consortes? *Diverte á malo.* En fin: ¿son males y gravísimos, esa casi completa relajación de los resortes de la autoridad paterna en el hogar doméstico, de donde nace ese espíritu de insubordinación contra las demás autoridades; esa funesta li-

bertad de la lengua que se desliza habitualmente en la mentira, en la detracción, en la calumnia; esa poca lealtad en el cumplimiento de la palabra empeñada, esa punible negligencia en el desempeño de los deberes de cada cual; esa decadencia lenta pero ya muy alarmante del fervor cristiano que se observa con dolor en la soledad de los templos y en el abandono del púlpito, del confesonario, de la mesa eucarística? Ah! VV. HH. y muy queridos hijos, perdonadnos si con hondos suspiros del corazón y ardientes lágrimas de los ojos, como vuestro Pastor y Padre, os repetimos una y otra vez—*Diverte, diverte á malo*. Dejemos, dejemos esas sendas torcidas que alejándonos de Dios nos llevan á la muerte.

Más no basta apartarnos del mal. Es también necesario practicar positivamente el bien: *fac bonum*. Oración continua y fervorosa, frecuencia de sacramentos, asistencia al tremendo sacrificio de nuestros altares, visitas al Santísimo Sacramento, recitación del santo Rosario, concurrencia á los templos para escuchar la predicación evangélica, las lecturas espirituales, aumento del fervor en todas las piadosas congregaciones de hombres y mujeres, regularidad y observancia en todas las familias religiosas, celo infatigable en el clero secular y regular; amor, respeto y obediencia á las autoridades constituídas, caridad para con todos.... Hé aquí el bien que debemos practicar en estos momentos. No creemos necesario detenernos en declarar á la larga la utilidad y ventajas de cada una de estas prácticas señaladas. Bástanos hacer presente que no hay ninguno de vosotros que no reconozca que la reacción reli-

giosa á la cual os exhortamos demanda de nosotros la más pronta aceptación de los medios indicados. Abrigamos, pues, la consoladora esperanza de que todos nuestros muy queridos hijos presentarán en breve á Dios, á los ángeles y á los hombres el espectáculo sublime de un pueblo perfectamente renovado en su espíritu cristiano.

La segunda verdad revelada de la cual queremos también hablaros en esta Carta Pastoral, se registra igualmente en el capítulo octavo del libro de los Proverbios donde Salomón dice en nombre del mismo Dios: “Por mí reinan los reyes, y decretan los legisladores leyes justas: por mí mandan los jefes de los pueblos, y los magistrados administran la justicia”. Estas graves palabras nos demuestran el origen verdaderamente divino de la autoridad civil y política, como siempre lo han comprendido los Santos Padres, la Iglesia universal y los soberanos Pontífices, muy en especial León XIII en su Encíclica *Diuturnum é Immortale Dei* las cuales fueron en distintas ocasiones y no ha mucho aceptadas solemnemente por nuestras cámaras legislativas, por todo el pueblo ecuatoriano y los profesores de la Universidad central de Quito, todos los cuales elevaron á la Santa Sede muchos votos de adhesión inquebrantable á las enseñanzas pontificias, prometiendo hacer de todas ellas la norma práctica de su vida social. Pues bien, Nos, fundándonos en esas explícitas, auténticas y solemnísimas promesas que habéis hecho de fidelidad á la Santa Sede, creemos hoy muy necesario, en descargo de nuestra conciencia, declararos todo el alcance y significación de este mismo dogma católico á fin de que evitéis cuidadosamente

toda inconsecuencia y contradicción entre vuestras convicciones religiosas y el modo práctico de proceder como ciudadanos.

¿Qué significan, pues, estas palabras de Dios Nuestro Señor en los Proverbios: *Por mí mandan los jefes de los pueblos?* Esta sentencia, dice, aquel insigne teólogo español, el eximio Suárez en su precioso tratado *De legibus*, cap. 4º, tiene las significaciones siguientes—Quiere decir en primer lugar, que en el cuerpo político, el poder supremo, considerado en sí mismo trae su origen de Dios y por lo tanto es un derecho justo y legítimo en sí mismo y muy conforme con la voluntad de Dios Nuestro Señor. De donde se infiere que desde el instante en que una persona es investida del Poder Supremo, dicha persona es vicegerente de Dios á quien los ciudadanos y los pueblos están, por derecho de la naturaleza y por derecho divino, obligados á obedecer. En la forma de gobierno popular y representativo, (cual es la nuestra) podrá darse al pueblo el derecho de elección de sus gobernantes, ya que no es Dios el que los elige por sí mismo: mas una vez verificada la elección, no es el pueblo el que ha de mandar, ni intervenir en la gestión de los negocios públicos, tratando de imponer á los jefes legítimos su voluntad voluble y muchas veces caprichosa, apasionada y anárquica. Esta doctrina de Suárez está en perfecto acuerdo con las enseñanzas de Nuestro Santísimo Padre León XIII, quien estableciendo una sabia distinción entre el simple derecho de elección y el derecho de mando, concede en algunos casos la elección al pueblo, pero niega que con dicha elección transfiera el pueblo al elegido el derecho de la potestad

suprema que ni tiene, ni puede tener el mismo pueblo. En nuestro concepto, decir ú obrar en sentido contrario, es admitir buenamente la ruinosa teoría de la soberanía popular de Rousseau, tan justa y reiteradamente condenada por nuestra doctrina católica.

La sentencia de los Proverbios que vamos declarando, significa en segundo lugar, que la Divina Sabiduría es la que alumbrada y dirige á los jefes de los pueblos para que gobiernen con prudencia, con justicia, con religiosidad, y no tiránica, apasionada, injusta é impíamente. Por esto Salomón, Rey de Israel, pidió para sí á Dios esta sabiduría, y Dios escuchó su plegaria, y se la infundió maravillosamente. Aun allá aquel justo Arístides alcanzó con la luz natural de la razón esta verdad, cuando dijo: “Entonces los jefes de los pueblos administran bien la cosa pública cuando en su gobierno se esfuerzan sinceramente por asemejarse en Dios; y entonces son felizmente gobernados los pueblos cuando éstos se prestan docilmente y con amor al imperio de sus gobernantes”. Por esto el Angel de las Escrituras, Santo Tomás de Aquino, enseña que todos los preceptos y ordenaciones de los jefes de los pueblos no son sino derivaciones de la ley eterna, la cual en definitiva se identifica con la sabiduría sempiterna. Porque así como en la creación la Sabiduría de Dios se ofrece á nuestro entendimiento como tipo ejemplar y modelo de todo lo criado; así esta misma Sabiduría Divina moviendo y enderezándolo todo á su debido fin, tiene todo el carácter y condiciones de verdadera ley. De consiguiente no es otra cosa la ley eterna que la misma sabiduría de Dios en cuanto



dirige á sus fines las operaciones y conocimientos de las criaturas todas.

Por último, la sentencia de los Proverbios: "Por mí mandan los jefes de los pueblos", significa, en tercer lugar, que aun supuesto el hecho y el derecho de la elección popular en la forma republicana, nunca hemos de creer falsamente los católicos que no intervenga Dios con su sapientísima providencia. Dios es el autor y conservador y gobernador de las humanas sociedades; su dominio es supremo, su poder irresistible, inapelable; sus derechos verdaderamente imprescriptibles. Dios no puede abdicarlos en ningún caso. Indicio manifiesto de esta divina intervención es que en las luchas electorales, á pesar de la efervescencia de las pasiones, del espíritu de partido, de los intereses de cada bando; esos mismos bandos, esas mismas pasiones no presentan como candidatos á la elección sino aquellas personas que en el juicio de cada cual son más merecedoras de la confianza pública, por las dotes más ó menos relevantes de que están enriquecidas. Podrán los hombres equivocarse por error involuntario ó malicioso; pero Dios salvando los fueros de la humana libertad, llevará adelante sus designios, ó bien castigando á los pueblos ingobernables y anárquicos con malos gobernantes, ó bien coronándolos de gloria por medio de gobiernos ilustrados, serenos, concienzudos y fuertes.

Tenéis aquí, VV. HH. y muy queridos hijos, graves y profundas lecciones de cristiana sabiduría, de las cuales podéis deducir muchos dictámenes prácticos que en las actuales circunstancias deben servir de norma en vues-

tras relaciones con las autoridades que os gobiernan. Nos, desde luego llamamos vuestra atención hacia los puntos siguientes.—Rodead de prestigio, honra y deferencia á vuestros jefes legítimos porque sagrada es la autoridad de que se hallan investidos. Muy mal puede defender un pueblo su dignidad y derechos si niega lo que debe á los que le gobiernan. En la gestión del grave negocio que hoy se ventila, depositad plena confianza en los poderes públicos, libres y exentos de suspicacias maliciosas y firmemente persuadidos de que ellos conocen mejor que vosotros la grave responsabilidad que sobre sí pesa y la obligación que tienen de salvar, aun con el sacrificio de su vida, el pundonor y los intereses de la Patria. Ofreced en horabuena al Gobierno el concurso de vuestra ilustración, vuestras personas, haberes y haciendas, cómo y cuando él lo demande; pero reprimid ese prurito de intervenir en todo inmediatamente y exigir del Gobierno que haya de ajustarse á la línea de conducta que parezca mejor á cada cual. Comprendéis fácilmente el desorden y horrorosa confusión que de tal exigencia resultaría. Guardaos de inquietar al pueblo sencillo y provocarle á extemporáneas y menos prudentes conmociones, por medio de rumores falsos, exagerados y á las veces calumniosos. Días de luto y desolación prepararíamos á la Religión, á la Patria y á las familias, si abusando de las pasiones ciegas de la multitud, pretendiéramos hacer de ella instrumento de perturbación y de trastorno. Y porque en circunstancias como las presentes una de las causas que más inquietudes y alarmas produce en los pueblos es la excesiva libertad y ligereza en

dar y recibir noticias, sean verdaderas ó falsas, mucho os recomendamos que, ajustándoos á las prescripciones de un recto criterio, nunca prestéis pronto asenso á cualquiera nueva que á vosotros llegue de palabra ó por escrito; sino que deis, como suele decirse, tiempo al tiempo, hasta que la tal nueva se confirme con el testimonio irrecusable de personas graves, sensatas y desapasionadas en quienes concurren las condiciones de ciencia y veracidad que dan peso y fuerza al testimonio humano. Plausible es el interés patriótico que despierta en todos el natural deseo de estar al corriente de cuanto va pasando; pero todos convenís con Nos en que dicho interés debe contenerse dentro de ciertos límites, reconociendo de buen grado que en estos casos conviene muchas veces una prudente reserva en virtud de la cual no todo debe hacerse del dominio público; y que es siempre necesario corregir una excesiva credulidad á cuanto llega á nuestros oídos.

Al llegar aquí, recibimos un parte telegráfico del Excmo. Sr. Delegado Apostólico residente en Lima quien interpretando los sentimientos de Nuestro Santísimo Padre León XIII en orden á la unión y concordia entre las dos naciones, nos excita encarecidamente á que, por medio del clero secular y regular de esta Provincia eclesiástica, procuremos calmar con eficacia el ánimo de los pueblos, á fin de llegar á un avenimiento pacífico y honroso, mediante la designación de Ministros Plenipotenciarios por parte de entrambos Gobiernos del Perú y del Ecuador, y evitar una guerra que no podría menos de ser funesta y desastrosísima á los dos países.

Nos, á quien una sola insinuación de Nuestro Smo. Padre, trasmitida por su digno Representante, es un verdadero y formal precepto, nos regocijamos grandemente en el Señor de haber prevenido su soberana voluntad, expresando en esta nuestra Carta Pastoral ideas y sentimientos que están en perfecto acuerdo con los santos deseos y muy rectas intenciones del Padre común de los creyentes. No podéis dudar, VV. HH. y queridos hijos, del entrañable amor que nos profesa León XIII. Hartas pruebas nos ha dado de él. ¿Dudaréis del nuestro? Aunque indignos, somos vuestro Pastor y vuestro Padre. El Pastor ama á sus ovejas; el padre se desvive por sus hijos. Pues bien, VV. HH. y queridos hijos, por el nombre de León XIII, por la Iglesia tan afligida en nuestros días, por la Patria, por vuestras esposas é hijos y, si algo puede con vosotros, por el ardiente amor con que Nos os estrechamos á nuestro corazón, os conjuramos á que, meditando atentamente las grandes verdades que os hemos expuesto, aceptéis dócilmente como norma de conducta las consecuencias prácticas que de esas verdades se desprenden. De no hacerlo así, razón hay para temer que el brazo del Todopoderoso descargue sobre nosotros el peso de su justa indignación provocada por nuestra ingratitud á sus divinos beneficios. Volved los ojos en torno vuestro. Todo nos llama á penitencia. Nos amenaza el hambre, talvez la peste, quizás los terremotos . . . Y si á tanta calamidad sobreviene la guerra con todos sus horrores; ¿qué será de nosotros? ¿qué del Ecuador? ¿qué del Perú? Pueblos, naciones, tan trabajados por luchas intestinas y exteriores ¿qué pueden

esperar si entre sí mismos se desgarran? Su ruina y total ruina . . .

El piadoso y compasivo Corazón de Nuestro Señor Jesucristo aleje de nosotros tamaños males: alumbre El nuestros ojos y derrita nuestros corazones en los ardores de la caridad, á fin de que los hijos del Perú y los del Ecuador podamos ir, coronados de olivas y unidos en fraternal abrazo, al templo santo para entonar con labios puros y conciencia no manchada un Himno solemne de alabanza y gratitud á Nuestro Príncipe de la paz, Cristo Jesús, clamando todos á una voz y diciendo— *Suscepimus, Deus, misericordiam tuam in medio templi tui.* “Recibido hemos, Señor, en medio de vuestro santo templo la efusión de vuestra misericordia”.

En prenda de nuestro amor, os damos la bendición en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Mandamos que la presente Carta, sea leída por los Venerables Párrocos de la Arquidiócesis en la forma acostumbrada; y encargemos á nuestros Ilmos. Hermanos en el Episcopado la hagan conocer en sus respectivas Diócesis.

Dada en Quito, en nuestro Palacio Arzobispal, á 11 de Diciembre de 1893.

✠ PEDRO RAFAEL,

ARZOBISPO DE QUITO.

J. Alejandro López,  
Subsecretario.